



**Programa “Intercambio de Estudiantes Brasil - Colombia” (BRACOL)
ASCUN - GCUB**

FORMATO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Información General

Rector General	CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTÍNEZ	
Dirección	Avenida Gran Colombia N°12 E - 96 Barrio Colsag	
Teléfono	(057) (7) 5753172 (057) (7) 5776655 Ext. 317 - 318	Fax: (05) 5753893
Responsable de BRACOL en la Universidad	Mónica I. Figueroa Avila - Directora Oficina Relaciones Interinstitucionales e Internacionales	
Dirección	Avenida Gran Colombia N°12 E - 96 Barrio Colsag - Edificio Torre Administrativa, Of. TA 304	
E-mail	monicafigueroa@ufps.edu.co	Sitio web: www.ufps.edu.co
Teléfono	(057) (7) 5752664 - (057) (7) 5776655 Ext. 240	
Persona de contacto 1	Mónica I. Figueroa Avila - Directora Oficina Relaciones Interinstitucionales e Internacionales	
E-mail	monicafigueroa@ufps.edu.co	
Dirección	Avenida Gran Colombia N°12 E - 96 Barrio Colsag - Edificio Torre Administrativa, Of. TA 304	

Fechas importantes

	Semestre 1	Semestre 2
Calendario Académico N	N.A	<i>Aún no se ha definido calendario académico para el II semestre de 2016. No obstante, de manera tentativa se considera podría programarse entre el 16 de agosto y el 23 de diciembre</i>
Fecha límite de recepción de cartas de postulación	N.A	30 de mayo
Periodo de vigencia de beneficios	N.A	<i>De inicio a culminación de semestre según calendario académico</i>
Sesión de orientación obligatoria	N.A	<i>Según calendario académico una semana antes del inicio de clases</i>
Periodo de vacaciones	N.A	
Periodo de exámenes finales	N.A	<i>De manera tentativa se considera los exámenes finales se programen para la tercera semana de diciembre y para la cuarta semana los exámenes de habilitación</i>

Información Académica

Programas o carreras de <u>pregrado</u> ofrecidas a estudiantes de intercambio	Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Biotecnológica, Ingeniería Pecuaria, Administración de Empresas, Comercio Internacional, Enfermería, Comunicación Social, Trabajo Social, Derecho, Arquitectura, Licenciatura en Matemáticas.	
Información de contenido de asignaturas	www.ufps.edu.co (El link Oferta Académica muestra relación de Facultades con que cuenta la Universidad, al dar click en cada una de ellas, se desplegará información de la misma y en el link de Pensum, se encuentran consignadas las diferentes asignaturas impartidas en cada Programa Académico e información relacionada con las mismas).	
Carga mínima de asignaturas obligatoria para estudiantes de intercambio	Cuatro (4)	
Periodo de envío de calificaciones finales	<i>Febrero (II semestre)</i>	
Número de plazas (# de estudiantes) que ofrecen para el <u>2do Semestre de 2016</u>	Tres (03) estudiantes	

Información sobre idioma

Nivel de idioma exigido por la Universidad de destino (Portugués o Español):
Nivel Intermedio, certificado por un docente o institución competente.

Institución Colombiana	
La Universidad ofrece cursos de portugués	No.
La Universidad puede ofrecer cursos de español a los estudiantes Brasileños	No.

Información adicional requerida

Información del Viaje	El (a) estudiante será recibido en el aeropuerto Camilo Daza de la ciudad de Cúcuta.
Condiciones de hospedaje	La elección del hospedaje queda a criterio de cada estudiante. La ORI ofrecerá un listado de alojamiento para que los estudiantes puedan acordar lo relativo al mismo antes de llegar a la ciudad de Cúcuta. El (a) estudiante se le concederá un subsidio de manutención mensual de 1.6 salarios mínimos mensuales legales vigentes*, para cubrir costos de hospedaje y alimentación. El subsidio mencionado se otorgara al mes siguiente de la llegada del estudiante por lo que inicialmente requerirá recursos para suplir estos gastos. * Sobre este se efectuaran descuentos de ley.
Condiciones de alimentación	(Descrito en el cuadro anterior)
Condiciones del desembolso del dinero por parte de la institución anfitriona	El subsidio de manutención mensual se otorgará mediante cheque bancario a nombre del estudiante, quien debe cancelar el valor correspondiente a las estampillas pro hospital y pro cultura el día 20 de cada mes y entregarlas en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.
Costos adicionales estimados por mes en que incurriría el estudiante	El transporte en servicio público (buses) es de \$ 1.400 ⁰⁰ pesos un trayecto y el servicio de taxi varía entre \$ 4.000 ⁰⁰ y \$ 12.000 ⁰⁰ pesos dependiendo de la distancia. Con relación a las fotocopias, cerca de la Universidad su valor por unidad varía entre \$ 50. ⁰⁰ a \$ 100. ⁰⁰ y \$ 500. ⁰⁰ a color.
Trámite de visa	Los estudiantes deberán tramitar su Visa Temporal (TP-3), una vez se encuentren en el país tramitaran la Cedula de Extranjería, o ingresar con Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP-2) permiso que se otorgará por noventa (90) días calendario, antes del vencimiento del PIP otorgado deberán solicitar el Permiso Temporal de Permanencia (PTP-2).

Seguro médico	Los Estudiantes asumirán directamente la responsabilidad de los servicios de atención en salud a través de una póliza de seguro médico internacional y sanitario, que cubra enfermedades, posible riesgo de accidentes dentro y fuera de las instalaciones de la Universidad Francisco de Paula Santander, y repatriación de restos. Póliza que deberá presentar a su llegada y ha de tener vigencia durante su periodo de estadía.
Contacto de emergencia en la ORI	Mónica I. Figueroa Avila - Directora Oficina Relaciones Interinstitucionales e Internacionales. Avenida Gran Colombia N°12 E -96 Barrio Colsag - Edificio Torre Administrativa, Of. TA 304 monicafigueroa@ufps.edu.co Teléfono: (057) (7) 5752664 - (057) (7) 5776655 Ext. 240 Móvil: 3114772185

Proceso de nominación de estudiantes de intercambio a la Universidad	Tras haber cumplido el procedimiento establecido para el concurso de méritos en la Universidad de origen, esta, emitirá a la Universidad Francisco de Paula Santander relación oficial de estudiantes aceptados al programa BRACOL. No tener sanciones académicas vigentes y no tener ni haber tenido sanciones disciplinarias. Presentar carta de intención con aval del Programa de Estudios de origen que contenga de manera tentativa las asignaturas que desee cursar y pretenda le sean reconocidas. Notificación a las Universidades de origen y destino de la contratación por parte del estudiante de la póliza de seguro. Será responsabilidad de los estudiantes respetar las normas legales de migración, para lo cual deben tramitar ante la autoridad competente lo relativo a la legalización de su estadía en Colombia. Compromiso escrito de observancia del Estatuto Estudiantil de la Universidad Francisco de Paula Santander. Los menores de edad deben presentar autorización escrita de los padres o acudientes que avale la participación en el programa de movilidad durante el período de estadía en el país. Diligenciar el FORMULARIO DE APLICACIÓN ESTUDIANTES EXTRANJEROS DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL, al que puede acceder en: http://cinera.ufps.edu.co/interufps/index.php?option=com_content&view=article&id=70&Itemid=84
---	--